

1 **2014 -17 – 01 – 30 – P04889**

2 **Factura N° 8134**

3

4

5

DECLARACION JURAMENTADA

6

7

OTORGADA

8

POR

9

SR. OSWALDO ENRIQUE MADRID BARREZUETA

10

11

CUANTÍA INDETERMINADA

12

**DI 2 COPIAS
+ 1**

13

14

E.R.S.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

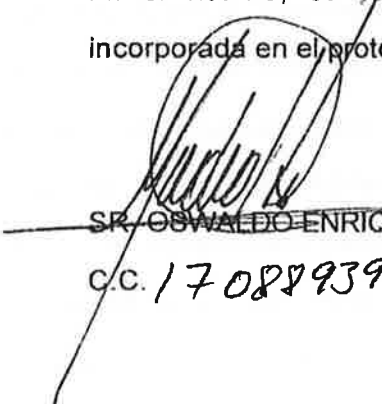
Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP, en el cargo de Gerente General,



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



1 conforme consta del formulario de la Contraloría General del Estado que
2 acompaño. Además declaro que: a) autorizo para que de ser necesario se
3 levante el sigilo de mis cuentas bancarias; b) no adeudo más de dos pensiones
4 alimenticias; c) no me encuentro en interdicción civil, no soy deudor al que se
5 siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia
6 fraudulenta declarada judicialmente; d) No me encuentro en mora del pago de
7 créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público; e)
8 no me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en la
9 constitución y la ley, para el ejercicio de un puesto o función pública; f) No me
10 encuentro incurso en nepotismo ni pluriempleo, inhabilidades o prohibiciones
11 previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente".
12 Hasta aquí la declaración, que adjunto con los documentos anexos y
13 habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el
14 valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.
15 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
16 requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por
17 mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedado
18 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

19
20
21  SR. OSWALDO ENRIQUE MADRID BARREZUETA

22 C.C. 1708893902



23 EL NOTARIO

24
25
26 
27 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

28 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ DOCTOR DARIO ANDRADE, ESTA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO **SEGUNDA** ESTA COPIA CERTIFICADA OTORGADA POR OSWALDO ENRIQUE MADRID BARREZUETA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.- ERS.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original
Certifico.
Quito 10 JUL. 2014
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO

